



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 234/2010

Bahía Blanca, 6 de agosto de 2010

VISTO:

La Resolución DCS 108/10 que determina el pago de una asignación complementaria para cubrir las funciones de Coordinador de Rotación del Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina.

La propuesta presentada por el Área Medicina Familiar para la designación de la Med. Natalia Príncipe como Coordinadora de la Rotación Medicina Familiar

CONSIDERANDO:

Que la Médica Natalia Príncipe cumple actividades docentes en dicha rotación desde el año 2008.

Que por sus funciones y carga horaria la Medica Natalia Principe no presenta incompatibilidades con dicha función

Lo resuelto por el Consejo Departamental en Sesión 14-07-10

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Artículo 1º) Otorgar a la Médica Natalia Príncipe (Legajo 11405) una asignación complementaria equivalente a un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para realizar la Coordinación de la Rotación de Medicina Familiar, desde el 1 de Agosto al 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2º) Afectar el presente gasto al bloqueo de un cargo de igual categoría, creado por Resolución CSU 243/10 y vacante de la planta docente de este Departamento.

Artículo 3º) Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal, y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Salud